

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO”.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN			SERVICIO:	
INSCRIPCION DE ACTAS DE MATRIMONIO				
SE OBTIENE EL ACTA DE MATRIMONIO DESPUES DE HABER REALIZADO LA SOLICITUD, Y TRAER DOCUMENTOS COMO SON LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CURP E INES DE LOS CONTRAYENTES Y UN CORREO ELECTRONICO.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RC-010			
FUNDAMENTO JURÍDICO	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ART. 3.41 Y ART. 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO AMBOS VIGENTE.			
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL USUARIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- SOLICITUD DE MATRIMONIO - COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES - PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES, QUE LOS CONTRAYENTES ACREDITEN QUE HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS. - CERTIFICADOS MEDICOS PRENUPCIALES POR MEDICO TITULADO CON VIGENCIA DE 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICION QUE HAGA CONSTAR QUE LOS CONTRAYENTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRONICAS, INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS. - CONVENIO EN EL QUE SE ESTABLECE EL REGIMEN PATRIMONIAL. - IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE Y CURP DE LOS CONTRAYENTES.	SI SI SI SI	1 SIMPLE	ART. 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A ESTA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO	\$435.00 EN HORARIO DE OFICINA, \$2037.00 HORARIO FUERA DE OFICINA Y A DOMICILIO \$3058.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	TARIFA DEL ART. 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MEXICO".

	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	REQUISITOS EN GENERAL SI HAY ALGUNA A PECULIARIDAD PASAR A LA OFICINA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
REGISTRO CIVIL			REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ			
DOMICILIO				
CALLE	PLANTA ALTA MERCADO MUNICIPAL AVENIDA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	EL ORO	
C.P.	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	12-5-00-36		registrocivileloro@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI VIVIMOS FUERA DEL MUNICIPIO NOS PODEMOS CASAR ALLI?			
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿LOS CERTIFICADOS PUEDO SACARLOS EN CUALQUIER LUGAR?			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI MI PAREJA SE ENCUENTRA EN EL CERESO DE ALLI DE EL ORO PUEDEN CASARNOS?			
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
ELABORÓ:		ISTO BUENO: MEXICO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 JUANA ELIZABETH MARTINEZ JIMENEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		 LIC. FORTINO GUTIERREZ HERNANDEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL		05 / 02 / 2026